



## **COORDINACIÓN DEL PROGRAMA**

Con el fin de promover la coordinación horizontal de los módulos del plan de estudios se han utilizado los siguientes criterios de referencia:

- En primer lugar se han situado los módulos que tienen como objetivo el logro de competencias transversales y los conocimientos disciplinares propedéuticos.
- En segundo lugar se han ordenado los contenidos relativos a un mismo módulo siguiendo un criterio de menor a mayor especialización.
- Finalmente, en la ordenación se han tenido en cuenta criterios de interdisciplinariedad que permitan relacionar los contenidos de los módulos y el logro de competencias complejas.

Los objetivos concretos por módulos son analizados y revisados por el Comité de Garantía de Calidad del Título anualmente. Los resultados y las propuestas de mejora de esta Comisión se presentan para su aprobación y posterior comunicación al resto del profesorado vinculado al Máster.

Los programas de los diferentes módulos se coordinan teniendo en cuenta las competencias y los conocimientos que deben desarrollarse según el mapa competencial, estableciendo:

- Metodologías de aprendizaje apropiadas para el desarrollo de estas competencias.
- Actividades de aprendizaje que integran competencias y conocimientos de diferentes materias o asignaturas.
- Procedimientos que permiten evaluar conjuntamente los resultados de aprendizaje en dos o más materias.
- Un calendario de fechas clave y entregas que es publicado a comienzo del año académico

El Máster dispone, como uno de los recursos de apoyo para el seguimiento y la coordinación, del Campus Virtual, que facilita la coordinación de profesores y alumnos. Por medio de esta plataforma se actualiza tanto la información como los diferentes eventos que se van sucediendo a lo largo del curso.



El programa cuenta con la figura del director del máster, responsable del correcto despliegue del programa formativo y de atender a los alumnos durante el desarrollo del mismo.

La coordinación entre los profesores del máster se realiza a través de una comunicación constante con el director del mismo. Este asiste a gran parte de las clases teóricas del máster y está en contacto directo con los profesores que imparten docencia, por lo tanto, la retroalimentación es continua.

Por otra parte, el programa cuenta con dos responsables estratégicos de asegurar la calidad educativa y la consecución de los objetivos del plan de estudios: el director del máster y los coordinadores de prácticas clínicas (prácticas hospitalarias y extrahospitalarias).

Para garantizar el desarrollo de las competencias clínicas, el alumno y el coordinador de prácticas de la Universidad negocian de manera conjunta el correspondiente periodo de prácticas clínicas, teniendo en cuenta la disponibilidad del estudiante para garantizar que en el plazo establecido se puedan alcanzar los objetivos educativos propuestos. Fijados los periodos de prácticas, el coordinador de prácticas de la Universidad establece los contactos con los tutores de los centros conveniados para planificar las actividades formativas y los diferentes niveles esperados de consecución de los mismos. El responsable de formación de cada institución se compromete a que el alumno pueda llegar a los objetivos establecidos.

En el trabajo fin de Máster, el estudiante contará con seminarios presenciales y un tutor que a lo largo de todo el curso guiará el desarrollo y la adquisición de las capacidades necesarias para que el alumno demuestre y defienda lo aprendido, versará sobre la experiencia clínica desarrollada y la forma de presentación final se realiza en forma de proyecto de tesis doctoral o de integración de casos clínicos.